



BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

Año LXI – Jueves, 4 de diciembre de 1997 – Número 242

Sumario

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

- | | PÁG. |
|---|-------|
| 1. 2 Presidencia del Gobierno.–Decreto 124/1997 de 2 de diciembre, por el que se modifica la denominación de la Consejería de Economía Hacienda y Presupuesto | 7.570 |

3. Otras disposiciones

- | | |
|--|-------|
| 3. 2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.–Notificaciones de embargos | 7.570 |
| 3. 2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.–Notificación de Resolución de contrato de expediente de desahucio, informaciones públicas de expedientes promovidos para construcciones e instalación de una empresa de servicio en carretera y notificaciones de Resoluciones correspondientes a expedientes de solicitudes de autorizaciones de obras | 7.571 |
| 3. 2 Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.–Resolución autorizando el establecimiento de instalación eléctrica | 7.572 |

4. Subastas y concursos

- | | |
|---|-------|
| 4. 2 Consejería de Presidencia.–Anuncio de concurso procedimiento abierto y correcciones de errores | 7.572 |
|---|-------|

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- | | |
|--|-------|
| Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales | 7.573 |
| Ministerio de Fomento | 7.574 |
| Ministerio de Medio Ambiente | 7.574 |
| Delegación del Gobierno en Cantabria | 7.575 |
| Subdelegación del Gobierno en Vizcaya | 7.579 |

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

- | | |
|----------------------------|-------|
| Santa Cruz de Bezana | 7.579 |
|----------------------------|-------|

3. Economía y presupuestos

- | | |
|-----------------------------|-------|
| Valdeolea y Santander | 7.579 |
|-----------------------------|-------|

4. Otros anuncios

- | | |
|-----------------------|-------|
| Castro Urdiales | 7.582 |
|-----------------------|-------|

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- | | |
|--|-------|
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander | 7.582 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santoña | 7.583 |

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- | | |
|--|-------|
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa | 7.584 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de León | 7.584 |

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 124/1997, de 2 de diciembre, por el que se modifica la denominación de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Tradicionalmente, los departamentos de las Administraciones Públicas encargados de la gestión de la Hacienda Pública y de la planificación de la actividad económica general, han venido denominándose de «Economía y Hacienda».

Por Decreto 51/1987, de 27 de agosto, se rompe este criterio adoptándose diferentes denominaciones para referirse a la tradicionalmente denominada Consejería de Economía y Hacienda.

No teniendo sentido, en estos momentos, seguir utilizando la actual denominación de «Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto» por cuanto la función presupuestaria, si bien de carácter relevante, es una más de las funciones que, de forma inherente, corresponden al departamento de Economía y Hacienda, procede, en aras igualmente de la homogeneización con las denominaciones empleadas por otras Administraciones Públicas, modificar la denominación de la citada Consejería.

En su virtud, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 11.1), en relación con el artículo 39.2 de la Ley 2/1997, de 28 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria,

DISPONGO

Artículo primero.

Se modifica la denominación de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, que pasa a llamarse Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo segundo.

Todas las referencias contenidas en disposiciones, actos y documentos al antiguo nombre de la citada Consejería, deberán considerarse hechas a la nueva denominación.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».
Santander, 2 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
José J. Martínez Sieso

97/316835

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Recaudación de Tributos

Oficina de Solares

En el expediente administrativo de apremio número 15/96, que se sigue por débitos a la Hacienda Regional de Cantabria al deudor «Auto Mavi, S. A.», con DNI/NIF A39081070, con domicilio en Heras (Medio Cudeyo), se ha dictado la siguiente

Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación de Tributos de Santander de la Diputación Regional de Cantabria expediente administrativo de apremio al deudor antes mencionado.

Declaro embargado el bien perteneciente al deudor, que a continuación se describe:

–Vehículo marca «Mercedes 230 E», matrícula S-7850-W.

El deudor aparece como propietario del bien descrito.

El importe de la deuda corresponde a un principal, recargos de apremio y costas presupuestadas de 442.768 pesetas, por los conceptos de licencia fiscal industrial, I. C. vehículos, agua-basura e impuesto sobre transmisiones.

Del citado embargo se efectuará anotación en la Jefatura Provincial de Tráfico de Santander a favor de la Diputación Regional de Cantabria.

Y para que sirva de notificación al deudor «Auto Mavi, Sociedad Anónima» y con último domicilio conocido en Heras (Medio Cudeyo), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se expide el presente para su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Recursos: Contra el acto notificado se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, ante el señor tesorero de la Diputación Regional de Cantabria, o reclamación económico-administrativa ante el TEAR en el mismo plazo, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento General de Recaudación.

No obstante, aunque se interponga recurso del procedimiento de apremio, no se suspenderá sino en los casos previstos en el artículo 101 del citado Reglamento.

Santander, 27 de noviembre de 1997.–El responsable de Zona, Pedro L. Aranaga Bolado.

97/311121

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Recaudación de Tributos

Cédula de notificación

En el expediente administrativo de apremio número 37/97 que se sigue por débitos a la Hacienda Regional de Cantabria al deudor «Transportes Postigo, S. A.», con DNI/NIF A39001953, con domicilio en Santander, prolongación Marqués de la Hermida, número 1

3, se ha dictado la siguiente:

Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación de Tributos de Santander de la Diputación Regional de Cantabria expediente administrativo de apremio al deudor antes mencionado,

Declaro embargado el bien perteneciente al deudor, que a continuación se describe:

–Vehículos S-9355-P, S-9356-P, S-6396-S, S-01374-R, S-0537-P, S-01266-R, S-01265-R, S-7918-N, S-7917-N, S-0809-N, S-0810-N, S-9971-G, S-9886-G, S-5479-V, S-5478-V, M-78150-C, M-6392-OG, M-3295-NB, M-0813-MK, M-1019-JW, M-6756-JF, M-7893-GX, M-6872-GV, M-47228, M-849376, M-6642-KL y A-01764-R.

El deudor aparece como propietario del bien descrito.

El importe de la deuda corresponde a un principal, recargos de apremio y costas presupuestadas de 440.000 pesetas, por los conceptos de actos jurídicos documentados.

Del citado embargo se efectuará anotación en la Jefatura Provincial de Tráfico de Santander, a favor de la Diputación Regional de Cantabria.

Y para que sirva de notificación al deudor «Transportes Postigo, S. A.» y con último domicilio conocido en Santander, prolongación Marqués de la Hermida, número 13, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se expide el

presente para su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Recursos: Contra el acto notificado se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, ante el señor tesorero de la Diputación Regional de Cantabria, o reclamación económico-administrativa ante el TEAR en el mismo plazo, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento General de Recaudación.

No obstante, aunque se interponga recurso del procedimiento de apremio, no se suspenderá sino en los casos previstos en el artículo 101 del citado Reglamento.

Santander, 21 de noviembre de 1997.—El responsable de Zona, Pedro Luis Aranaga Bolado.

97/306792

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En el expediente de desahucio administrativo de la vivienda que ocupa don Miguel A. Cantero Fernández, sita en la calle Gutiérrez Solana, número 15, 1.º C, incoado por la Dirección General de Urbanismo y Vivienda por la falta de pago de 86 recibos de amortización, hasta septiembre de 1997, habiendo acumulado una deuda total por importe de 1.214.322 pesetas; recayó Resolución en fecha 15 de septiembre de 1997, acordando: La resolución de pleno derecho del contrato, con el consiguiente desahucio y lanzamiento de la vivienda adjudicada, que se llevará a cabo con la preceptiva autorización judicial, debidamente motivada e incorporada al expediente y auxilio concedido por las Fuerzas del Seguridad del Estado y Locales. Resolución contra la cual podrá interponer el interesado recurso ordinario, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente.

No habiéndose podido notificar dicha resolución a don Miguel A. Cantero Fernández, al haber sido devuelta, en reiteradas ocasiones, por el Servicio de Correos, es por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a dicho señor, con último domicilio conocido en Santander, calle Gutiérrez Solana, 15, 1.º C, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 25 de noviembre de 1997.—El director general de Urbanismo y Vivienda, José Luis Tejerina Hernando.

97/309195

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por hermanos Arias Torre para la construcción de un camping en suelo no urbanizable de barrio Vegacorredor (Ramales de la Victoria).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 20 de noviembre de 1997.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/302621

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Angel Pedraja Terán para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Mogro (Miengo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 27 de noviembre de 1997.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/312338

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Estanislao Fernández Ortiz, para la construcción de nave para elaboración de barquillos-galletas en suelo no urbanizable de Soto Iruz (Santiurde de Toranzo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 6 de noviembre de 1997.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

97/283912

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras, Vías y Obras

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública, por un período de veinte días, el expediente promovido por la empresa «Aborga, S. L.», para la instalación de una estación de servicio en la carretera SV-5421, de Ambrosero a Moncalián, punto kilométrico 0,950, margen izquierda (Bárcena de Cicero), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estime pertinentes sobre las relaciones de la estación de servicio con la carretera, sus accesos y, en su caso, la reordenación de éstos a que pudiera dar lugar.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en el Servicio de Carreteras Regionales, calle Juan de Herrera, número 14, 2.º, de Santander, en horario de nueve a catorce horas.

Santander, 12 de noviembre de 1997.—El director general de Carreteras, Vías y Obras, José María Mazón Ramos.

97/303676

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

No habiéndose podido notificar a los interesados a través del Servicio de Correos la Resolución correspondiente a los expedientes de solicitud de autorización de obras que se citan, se hace público en el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

–Número de expediente: 136/97 de Explotación. Nombre y apellidos: Don José María Ruiz de Cos. Domicilio: Calle Julio Hauzeur, número 45, de Torrelavega (Cantabria). DNI número: 13.906.329. Importe de tasa: 12.000 pesetas.

–Número de expediente: 271/9 de Explotación. Nombre y apellidos: Don Marcelino Gómez Díaz. Domicilio: Calle Juan XXIII, número 3, de Torrelavega (Cantabria). DNI número 72.120.690. Importe de tasa: 23.700 pesetas. Fianza: 25.000 pesetas.

–Número de expediente: 385/97 de Explotación. Nombre y apellidos: Doña María José Vidal García. Domicilio: Barrio Arges, número 2 de Oruña-Pielagos (Cantabria). DNI número: 13.773.184. Importe de tasa: 3.000 pesetas.

–Número de expediente: 475/97 de Explotación. Nombre y apellidos: Don Carmelo García Mayor. Domicilio: La Bien Aparecida-Hoz de Marrón (Cantabria). DNI número: 22.738.184. Importe de tasa: 3.000 pesetas.

–Número de expediente: 629/97 de Explotación. Nombre y apellidos: Don José Antonio Cobo Torres. Domicilio: Calle Héroes Dos de Mayo, número 31, Muriedas-Camargo (Cantabria). DNI número: 71.411.998. Importe de tasa: 6.000 pesetas. Fianza: 25.000 pesetas.

A partir de la publicación del presente anuncio queda abierto un período de un mes durante el cual los interesados podrán dar vista del expediente en el Servicio de Carreteras Regionales, calle Juan de Herrera, número 14, 2.º izquierda (Santander) e interponer recurso ordinario ante el ilustrísimo señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Transcurrido el período citado sin que se haya impugnado la Resolución recaída, deberá hacer efectiva la tasa y/o fianza, en el plazo de un mes, en el Negociado de Explotación del Servicio de Carreteras Regionales, calle Juan de Herrera, número 14, 2.º izquierda, procediéndose, caso de no hacerlo, a su cobro por la vía de apremio.

Santander, 24 de noviembre de 1997.–El director general de Carreteras, Vías y Obras, José María Mazón Ramos.

97/311177

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Industria de Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de alta tensión que se cita.

Expediente AT 51/97

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección General de Industria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

Esta Dirección General de Industria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.» la instalación eléctrica siguiente:

Reforma CT Barcelona, cuyas principales características se señalan a continuación:

–Centro de transformación:

Denominación: CT Barcelona.

Tipo: Celdas modulares.

Celdas de línea:

Cuatro: CT Juan de la Cosa, CT Casimiro Sainz, CT Río Cubas y CT Los Acebos.

Celda de protección de trafo: Dos, equipadas con fusibles.

Potencia: Un trafo de 250 kVA (ampliable a 630 kVA).

Un trafo de 400 kVA (ampliable a 630 kVA).

Relación de transformación:

Trafo 1: 12.000 ± 2,5 ± 5% para 398-230 V.

Trafo 2: 12.000 ± 2,5 ± 5% para 398-230-127 V.

Situación: Calle Barcelona, número 3, Santander.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar recurso ordinario ante la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 6 de noviembre de 1997.–El director general, Pedro J. Herrero López.

97/303231

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso procedimiento abierto

Objeto: (570099) «Arrendamiento de vehículos con conductor para el transporte de personal en limpieza de márgenes y riberas fluviales».

Tipo máximo de licitación: 8.196.090 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación de contratistas: No se precisa.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 26 de noviembre de 1997.–El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez

97/316668

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio rectificación

Apreciado error en la clasificación de contratistas del expediente de «estación depuradora de aguas residuales en Ajo (Ayuntamiento de Bareyo)», cuya licitación del concurso procedimiento abierto fue publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 27 de noviembre de 1997, número 237, la misma queda como se detalla:

Clasificación de contratistas: Grupo K, subgrupo 8, categoría e.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1997, y apertura el día 30 de diciembre de 1997.

Sanander, 23 de diciembre de 1997.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

97/317544

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de corrección de error

Padecido error en la información facilitada sobre el plazo de presentación de proposiciones para la licitación de los suministros de 840035 «adquisición de un sistema compresor de alta presión» y (840036) «adquisición de un sistema de cronometraje», publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 21 de noviembre de 1997 y número 233, se transcribe a continuación la siguiente corrección:

Presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1997.

Apertura de plicas: El día 11 de diciembre de 1997, a partir de las diez horas.

Santander, 2 de diciembre de 1997.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

97/317057

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Corrección de errores

Con relación al anuncio del Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 237, de 27 de noviembre de 1997, en la página 7.448, relativo a «abastecimiento a Meredes y Campollo (Ayuntamiento de Vega de Liébana)», en la cabecera del mismo, donde dice «subasta», debe decir «concurso».

La presente corrección no interrumpe los plazos contenidos en el anuncio de referencia.

Santander, 2 de diciembre de 1997.—El jefe del Centro de Información y Publicaciones, Rafael Casuso Maté.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Empleo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el «Boletín Oficial de Cantabria» relación de deudores de prestaciones por desempleo, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 4 del mismo precepto legal, han resultado desconocidos o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos al haberse enviado las notificaciones en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, hayan advertido de las variaciones de domicilio.

Nombre y apellidos: Don Juan Manuel Azcona Gómez.
Documento nacional de identidad número: 72.023.392.
Cantidad reclamada: 422.535 pesetas.

Nombre y apellidos: Don José Antonio Díez Álvarez.
Documento nacional de identidad número: 13.635.792.
Cantidad reclamada: 292.140 pesetas.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la Resolución sobre la reclamación previa a la vía laboral emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 227 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 29, y 33 del Real Decreto 625/85, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo.

Advirtiendo que se dispone de un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto para que interpongan demanda ante el Juzgado de lo Social, presentándola en su Oficina de Empleo o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, de 7 de abril de 1995, «Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril.

Dispone de treinta días para realizar el ingreso en período voluntario, llevando un recargo por mora del 20% según el artículo 28 LGSS si se hiciese con posterioridad a la finalización del plazo.

Santander, 12 de noviembre de 1997.—El director provincial, Raúl González Sánchez.

97/299870

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Empleo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el «Boletín Oficial de Cantabria» la Resolución definitiva del expediente administrativo incoado a don Rafael Cazorla Redondo, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 4 del mismo precepto legal, ha resultado imposible localizar su actual domicilio, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo reiteradas veces, sin que, por otra parte, haya advertido de las variaciones de residencia.

La parte dispositiva del «acuerda», dice:

«Declarar la obligación de don Rafael Cazorla Redondo, con documento nacional de identidad número 20.195.443 y domicilio en urbanización Buenos Aires, 8-3.ª izquierda, Muriedas, de reintegrar al Tesoro la cantidad de 500.000 pesetas en concepto de principal, más los correspondientes intereses de demora desde el momento del pago, relativos a la renta de subsistencia para constituirse en trabajador autónomo, que le fueron concedidas por la Dirección Provincial del INEM, en Cantabria mediante Resolución de 24 de abril de 1995, por no ser procedente el disfrute de dicha subvención.

Dicha cantidad deberá ser ingresada mediante transferencia bancaria a la cuenta número 20-000088-8 que el INEM, tiene en el «Banco de España» en la ciudad de Santander, aportando a esta Dirección Provincial (calle Vargas, 53-1,ª planta, Negociado de Empleo) original y fotocopia del resguardo del ingreso dentro del plazo que corresponda según el día de notificación de esta Resolución:

a) Si se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya producido el reintegro, se exigirá en vía ejecutiva, incrementado con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a don Rafael Cazorla Redondo, advirtiéndole que tiene a su disposición el citado fallo con su redacción ínte-

gra, y que dispone del plazo de un mes desde la publicación de este aviso, para interponer recurso ordinario ante el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Santander, 20 de octubre de 1997.—El director provincial del INEM, Raúl González Sánchez.

97/274156

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de Santander

EDICTO

Doña María del Carmen Blasco Martínez, jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01, de Santander,

Hace saber: Que por figurar en su domicilio como desconocido o se ausentó el interesado don José Ramón Pérez Acuña, con domicilio en Sixto Obrador, 4, Santander, se hace pública la siguiente

Diligencia de embargo: En cumplimiento de la providencia de fecha 21 de noviembre de 1996, declaro embargado a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social el vehículo matrícula S-3503-Y, propiedad del mencionado deudor.

Del citado embargo se efectuará anotación en la Jefatura Provincial de Tráfico, dándose cuenta al señor jefe de la mencionada Jefatura en Cantabria, para que sea tomada anotación en los Registros correspondientes; asimismo, se notificará al deudor, en cumplimiento del artículo 109.4 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1995), debiendo comparecer por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, en el plazo de ocho días siguientes a esta publicación, de lo contrario, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes desde su notificación ante el director de la Administración de la Seguridad Social, siendo de aplicación las normas contenidas en las secciones 1.ª y 2.ª del capítulo II del título VII de la LRJ-PAC de 26 de noviembre de 1992, salvo lo previsto en sus artículos 111 y 117, informándose que el citado recurso no suspende el procedimiento, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 184, 176 y 177 del Reglamento General de Recaudación («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1995).

Santander, 21 de noviembre de 1997.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

97/305699

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Resolución de expediente de daños 118/97

Visto el expediente incoado con motivo de la denuncia formulada en fecha 12 de julio de 1997 por los daños causados en la carretera N-635, punto kilométrico 11,075, esta Demarcación de Carreteras ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución: Imponer a don Juan Carlos Álvarez Bajo, cuyo último domicilio conocido es Floranes, 7-3º, Santander, el importe de 91.200 pesetas a que asciende la valoración de dichos daños, disponiendo de un plazo de quince días para hacer efectivo su abono en cualquier Delegación de Hacienda (presupuesto de ingresos, concepto 100.340, «indemnizaciones por daños al Estado» del capítulo 3), mandando justificante o copia de ingreso a

esta Demarcación de Carreteras. De no satisfacerse la deuda dentro de dicho plazo, se remitirá certificación de descubierto a la Delegación de Hacienda para su cobro por la vía de apremio.

La presente Resolución no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso ordinario ante el ilustrísimo señor director general de Carreteras del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes.

Santander, 12 de noviembre de 1997.—El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado, Vicente RevillaDurá.

97/307135

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de la Marina Mercante

Capitanía Marítima de Laredo

ANUNCIO

Por el presente anuncio, la Capitanía Marítima de Laredo notifica a don Fernando Cano Pila, con domicilio en calle Los Pinares, 36, de Noja (Cantabria), domicilio en el cual la notificación del acuerdo que se relaciona ha resultado infructuosa, que se encuentra depositado en esta Capitanía Marítima el acuerdo de iniciación del expediente administrativo sancionador número 97-450-00022, de don Fernando Cano Pila por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», el interesado podrá comparecer en el expediente, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como del artículo 16 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Laredo, 24 de noviembre de 1997.—El instructor, Ignacio López-Dóriga Sainz-Trápaga.

97309380

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

Información pública

E-A/39/03351/97.

V-39/0327.

Peticionario: «Tyrega, S. A».

Cédula de identificación fiscal número: A-28502797.

Domicilio del peticionario: Calle Juan Hurtado de Mendoza, número 13-2.º 9, 28036 Madrid.

Nombre del río o corriente: Arroyo Recueva.

Punto de emplazamiento: Hazas.

Término municipal y provincia: Liendo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar y vertido de aguas residuales en la margen izquierda del arroyo Recueva, en Hazas, término municipal de Liendo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras solicitadas, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Liendo o en la Confederación

Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas), avenida Calvo Sotelo, número 6, escalera A, 4.ª derecha, 39071 Santander, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 14 de noviembre de 1997.—El secretario general, P. O., el jefe de Sección, Francisco Ruiz Moncaleán.

97/297884

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Señor Rodríguez Martín García.

Domicilio: Alta, 46 A C 6 C, 39008 Santander.

Expediente: S-7.154-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314688

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don José Samperio Barquín.

Domicilio: San Roque de Riomiera 39728 (Cantabria).

Expediente: S-7.376-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314681

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido

devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don José Revert Allende.

Domicilio: Alta, 93 C 11, 39008 Santander.

Expediente: S-7.378-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314675

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Gerardo Antonio Ruiz Ocejo.

Domicilio: Ruiz de Alda, 6-4 B, 39009 Santander.

Expediente: S-7.249-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314667

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Gerardo Antonio Ruiz Ocejo.

Domicilio: Ruiz de Alda, 6-4 B, 39009 Santander.

Expediente: S-7.248-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314669

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expe-

diente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Federico Rodríguez García.

Domicilio: Avenida de la Concordia, 34, 39600 Maliaño (Cantabria).

Expediente: S-6.328-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314636

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Muebles Morse, S. C.».

Domicilio: Santos Mártires, 18, 39608 Cacicedo de Camargo (Cantabria).

Expediente: S-7.262-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314638

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Federico Pardeiro Solana.

Domicilio: La Esprilla, 175, 39509 Igollo de Camargo (Cantabria).

Expediente: S-7.239-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314641

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta

(anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Roberto Gutiérrez Merino.

Domicilio: Hermandad de Campoo de Suso, 39211 Celada de los Calderones (Cantabria).

Expediente: S-7.219-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314643

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Javier Maza Sierra.

Domicilio: Paseo de Alisas, 39710 Solares (Cantabria).

Expediente: S-6.719-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314646

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Carlos Javier Gandiaga Galván.

Domicilio: Torrelavega, 1, 39340 Suances (Cantabria).

Expediente: S-6.716-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314648

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta

Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Carmelo Santamaría González.

Domicilio: Col. La Pacheca, 19-2 A, 39300 Barreda (Cantabria).

Expediente: S-6.658-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314650

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Carmelo Santamaría González.

Domicilio: Col. La Pacheca, 19-2 A, 39300 Barreda (Cantabria).

Expediente: S-6.659-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314651

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don M. Ángel Sánchez Santamaría.

Domicilio: Río Deva, 2-1, 39300 Torrelavega (Cantabria).

Expediente: S-7.150-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314653

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Manuel Sánchez Gutiérrez.

Domicilio: José María Cabañas, 33-2, 39300 Torrelavega (Cantabria).

Expediente: S-6.752-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314655

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Gerardo Antonio Ruiz Ocejo.

Domicilio: Ruiz de Alda, 6-4 B, 39009 Santander.

Expediente: S-7.250-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314662

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Pedro Domínguez Cavero.

Domicilio: Alfonso III El Magno, 1, 33300 Villaviciosa (Asturias).

Expediente: S-6.459-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314611

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Agustín Alonso Lobeto.

Domicilio: Vegarrionda, 33536 Infiesto (Asturias).

Expediente: S-6656-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314606

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Perfecto Alejandro González Álvarez.

Domicilio: Julia de la Riva, 7-1 B, 33400 Avilés (Asturias).

Expediente: S-7.179-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314615

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido

devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Jesús Iglesias Cuesta.

Domicilio: B. Inmaculada, 6-7, 09007 Burgos.

Expediente: S-6.394-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314595

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Limanda, S. L.».

Domicilio: La Costanilla, 39559 Cosío (Cantabria).

Expediente: S-7.380-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314683

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Nailmen, S. L.».

Domicilio: Fernando, 13, 39100 Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

Expediente: S-6.406-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314627

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta

(anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Tao Decoraciones, S. C.».

Domicilio: Ramiro Ledesma, 39600 Muriedas (Cantabria).

Expediente: S-6.448-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314634

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.ª planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «J. B. Agrícola, S. A.».

Domicilio: Los Riegos, 5, 39478 Puente Arce (Cantabria).

Expediente: S-7.381-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

97/314626

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VIZCAYA

Derechos Ciudadanos

EDICTO

R. S. 97/275.

En esta Subdelegación del Gobierno en Vizcaya se tramita expediente sancionador número 2.889/97 relativo a don David Fuentes Rojas por portar armas blancas en la vía pública.

Como quiera que no ha sido hallado en el domicilio de la calle Pelegrín, número 3-1.ª derecha, de Laredo (Cantabria), de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el mismo por medio del presente anuncio, pudiendo efectuar las alegaciones y presentar los documentos que estime oportunos, así como proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El expediente puede ser consultado por el interesado en la Sección de Derechos Ciudadanos de este Centro, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

En caso de no efectuar alegaciones, el presente escrito se considerará propuesta de resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/93.

Los hechos denunciados son sancionables por parte de la Delegación del Gobierno en la Comunidad

Autónoma del País Vasco, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con multa de cincuenta mil una (50.001) pesetas e incautación de las armas.

En el supuesto del reconocimiento voluntario de su responsabilidad podrá hacerse efectiva la sanción dentro del mismo plazo de quince días hábiles, en papel de pagos al estado, en la citada Sección de Derechos Ciudadanos de este Organismo.

En Bilbao, 13 de noviembre de 1997.—El secretario general, accidental, Faustino Jiménez Muro.

97/305444

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Por resolución de la Alcaldía, adoptada de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1997, se acordó la aprobación del «proyecto para la instalación eléctrica de la ampliación del alumbrado público en los diferentes pueblos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana». Lo que se hace público a los efectos de la apertura de un plazo de veinte días hábiles para que, por parte de los interesados, sean efectuadas las alegaciones que estimen pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 25 de noviembre de 1997.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

97/312304

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 20 de noviembre de 1997 el expediente de modificación de créditos número 2/97, dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Valdeolea, 21 de noviembre de 1997.—El alcalde, Domingo León Fernández.

97/306838

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Corrección por omisión

Publicados en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 228, de fecha 14 de noviembre de 1997, edictos de subasta de bienes y derechos a realizar por la Recaudación General de Tributos Municipales, a titulares deudores de esta Hacienda Local, comenzando en su página 7.142 y finalizando en la 7.164, se han observado las siguientes omisiones:

En la página 7.152, donde dice: «11. Las cargas...», se ha omitido:

«Situación jurídica:

Posible derecho de tanteo a favor del arrendatario, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos».

Santander, 28 de noviembre de 1997.—El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.

97/315769

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

EDICTO

Don Manuel Fuente Arroyo, recaudador general y agente ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Santander

Hace saber: Que intentada la Notificación de la Diligencia de Embargo de Cuentas y Depósitos Bancarios a los deudores para con esta Hacienda Municipal que a continuación se detallan, en el último domicilio conocido, la misma ha resultado imposible llevarla a efecto por resultar desconocido, o en su caso, ausentes de los mismos al menos en dos ocasiones. Se les requiere a éstos, para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue a cada uno, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el artículo 103.3 del actual Reglamento General de Recaudación.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del citado texto legal, en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito principal, recargo de apremio, intereses de demora y costas causadas en el procedimiento, y siguiendo el orden de prelación establecido en el artículo 131 de la Ley General Tributaria y 112 del Reglamento General de Recaudación, se declara embargado el saldo de Cuentas Corrientes, de Ahorro y a Plazo que mencionados deudores mantienen abiertas en las correspondientes entidades bancarias, hasta cubrir los débitos señalados.

Contra el presente acto, pueden interponer Recurso Ordinario ante el ilustrísimo señor alcalde-presidente y en el plazo de un mes, a contar desde su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de esta Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso Ordinario. Transcurridos tres meses desde la interposición del Recurso Ordinario sin que notificare su resolución, se entenderá desestimado y el plazo para interponer Recurso Contencioso-Administrativo será de un año, desde la fecha de interposición del Recurso Ordinario, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen conveniente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Santander, 25 de noviembre de 1997.—Firma ilegible.

Nº EXPTE.	CONTRIBUYENTE	DNI/CIF	ENTIDAD	Nº CUENTA	IMPORTE
1429/97	ALONSO MARCOS PAULINO	13692045F	1005	1800023395	9.192
6664/97	ALONSO MARTINEZ M ANGELES	16348534L	49	82119	78.190
1382/97	ALONSO REYMUNDO RAFAEL	22887740A	43	200290597	19.344
2287/97	BARTOLOME UGALDE JOSE	13469705P	128	20461	9.192
2155/97	BELLO AMAYA SANTIAGO	45264936Q	2038	3000103211	208
4363/97	BLANCO CUBRIA ANGELA	20195743H	49	80811	5.840
7327/97	CELAYA FERNANDEZ MARIA PILAR	76935127N	2066	200009082	10.699
7445/97	CORZO PUENTE CARMEN	13528167G	2066	901769521	39.705
7555/97	DIAZ PEREDO MANUEL	13478879M	128	1598611	100
4936/97	DIEZ EGUSQUIZA JOSE RAMON	14860773J	1302	21264376	13.902
11347/97	ESTEBANEZ PORRES MANUELA	13222743C	2066	901416545	1.142
431/97	FERNANDEZ GUTIERREZ MANUEL JOSE	13765656H	2066	900027447	35.443
878/97	FERNANDEZ MERINO FELICIDAD	13635511F	2066	900686254	3.432
5573/97	FLORES VEIGA JOSE	33817763N	43	110001260	19.344
2504/97	GARCIA ALVAREZ MARIA JESUS	13705683Y	2066	900021204	1.224
5410/97	GARCIA FERNANDEZ BELEN	13761979K	2066	900064624	9.192
8087/97	GARCIA ROBLES SARA	72121910M	2066	901955682	775
8089/97	GARCIA RODRIGUEZ FELIX JAVIER	13716455Z	75	6000801	3.908
5196/97	GOMEZ COSIO ENRIQUE	13692364G	112	2260020	19.344
4379/97	GOMEZ DIAZ DANIEL	20196503L	2066	200014750	1.000
8288/97	GONZALEZ CASTRILLO JOSE DOMINGO	35415784Q	104	300016261	196
8363/97	GONZALEZ ORTIZ GERARDO	13706122P	2066	901707646	38.694
11509/97	LAVANDEIRA LINARES J MARIA	13473757N	2066	900030558	13.402
3147/97	LLATA POLANCO ANGEL ALFONSO	13780900J	13	1001138	9.192
1667/97	LOPEZ MARTINEZ TOMAS	13789362B	43	200382292	8.041
4128/97	MACHO TESO MANUEL	11760994J	2066	900058623	19.344
9038/97	MANZANOS PUIG MARIA ANGELES	13672571Z	85	79799	21.420
3511/97	MARTINEZ COVIELLA FRANCISCO	13725276A	2066	200000743	18.797
5193/97	MUÑOZ AHEDO MARIA CARMEN	13727550T	2066	900030628	663

Nº EXPTE.	CONTRIBUYENTE	DNI/CIF	ENTIDAD	Nº CUENTA	IMPORTE
5288/97	NAVEDO CAMAZON IGNACIO	13711578J	2038	6000027669	1.224
3336/97	OBESO RUIZ PEDRO	12681277C	43	200374985	18.384
10918/97	PEREZ DOMINGUEZ JAVIER	13763080H	2038	3000104123	8.137
2435/97	RODRIGUEZ ROMERO ANTONIO	32851402L	2100	100080815	1.477
10098/97	ROZADILLA CASTANEDO JOSE	72014960M	2066	200127437	11.032
1271/97	RUILOBA GUTIERREZ CARLOS	13793994C	2066	900006494	9.192
4121/97	RUIZ ALLENDE MIGUEL ANGEL	13854724F	2066	200038149	1.052
4667/97	RUIZ MACHO JOSE CARLOS	13897833Z	1302	2980102639	9.192
10179/97	RUIZ PUENTE ANA	13915095A	2066	900059954	15.497
822/97	RUIZ-COTORRO SANTOS JOSE ANTONIO	13722762L	2066	900024558	2.064
621/97	RUMAYOR RUMAYOR VICTOR	13668091L	2066	200013200	52.554
5925/97	SOLANA FERRADAS MARIA ANTONIA	13761471L	182	2101797408	802
4025/97	TRANSPORTES BOLADO S A	A39036470	72	100728	4.000
2680/97	TREINTA Y OCHO S A	A78799343	2066	200006946	16.925
5660/97	VAQUERO PUENTE MARIA PILAR	13633331N	182	191830008	3.395
923/97	VELASCO AEDO PILAR	13729591V	2038	6000620338	3.432
909/97	VILA MANCINA RAMON	13658544V	85	318557	12.393
5542/97	VILLAR ALVAREZ CARLOS	14921623M	2038	6000538866	1.224

97/307407

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Recaudación General de Tributos Municipales**

Edicto

Don Manuel Fuente Arroyo, recaudador general y agente ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Santander

Hace saber: Que intentada la Notificación de la Diligencia de Embargo de Cuentas y Depósitos Bancarios a los deudores para con esta Hacienda Municipal que a continuación se detallan, en el último domicilio conocido, la misma ha resultado imposible llevarla a efecto por resultar desconocido, o en su caso, ausentes de los mismos al menos en dos ocasiones. Se les requiere a éstos, para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue a cada uno, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el artículo 103.3 del actual Reglamento General de Recaudación.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del citado

texto legal, en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito principal, recargo de apremio, intereses de demora y costas causadas en el procedimiento, y siguiendo el orden de prelación establecido en el artículo 131 de la Ley General Tributaria y 112 del Reglamento General de Recaudación, se declara embargado el saldo de Cuentas Corrientes, de Ahorro y a Plazo que mencionados deudores mantienen abiertas en las correspondientes entidades bancarias, hasta cubrir los débitos señalados.

Contra el presente acto, pueden interponer Recurso Ordinario ante el ilustrísimo señor alcalde-presidente y en el plazo de un mes, a contar desde su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de esta Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso Ordinario. Transcurridos tres meses desde la interposición del Recurso Ordinario sin que notificare su resolución, se entenderá desestimado y el plazo para interponer Recurso Contencioso-Administrativo será de un año, desde la fecha de interposición del Recurso Ordinario, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen conveniente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Santander, 25 de noviembre de 1997.–Firma ilegible.

Nº EXPTE.	CONTRIBUYENTE	DNI/CIF	ENTIDAD	Nº CUENTA	IMPORTE
3519/97	AGUERO GOMEZ JUAN JOSE	13758656X	50	2015029803	1.000
3403/97	ALBARRAN ALVEAR JAIME	13744539S	182	2015008003	857
2316/97	ALONSO DIAZ DANIEL	13761539H	2066	901858142	519
4728/97	AQUOR S A	A39221502	182	102252207	40.934
4518/97	BELLO ARROYO JOSE LUIS	13683076P	2038	6000063450	5.814
7225/97	CARDENAL VILLALBA LUIS	13768520F	72	104381	12.049
1642/97	CRESPO ODRIOSOLA DANIEL	13650267C	103	100045732	2.693
2653/96	DIAZ DIAZ ERNESTO	13735647R	1302	2811733775	19.227
1336/97	DIEZ CABANES IVAN	13742769Q	1302	2800083427	580
6182/97	DIEZ EZQUERRA JOSE BENITO	13726528J	2038	6000645833	1.224
11345/97	ESPAÑA RODRIGUEZ ILUMINADA	13641889Z	2066	200017779	3.095
5163/97	FERNANDEZ FERNANDEZ DOMINICA	13698869T	2066	900037961	9.192

Nº EXPTE.	CONTRIBUYENTE	DNI/CIF	ENTIDAD	Nº CUENTA	IMPORTE
7872/97	FONTANEDA FERNANDEZ EZEQUIEL	13748388T	2066	900055907	8.881
1756/97	GARCIA DIEZ CARMELO RAUL	72121503N	182	2015040100	19.344
4784/97	GARCIA POBLADOR CESAR ANTONIO	27251825E	182	2015040200	19.344
5183/97	GARCIA-POLAVIEJA CARRASCO MANUEL	50403153X	2066	200001049	19.344
4203/97	GONZALEZ LOPEZ MARIA LUZ	13693669K	1005	1800007571	6.923
6160/97	GUARDO BAQUERO LUIS	13794052D	2038	3000119562	9.192
2117/97	GUTIERREZ SEBASTIAN MARCOS	13712428N	2066	200189007	19.288
2613/97	LOPEZ GONZALEZ CELESTINO	13777411C	2066	900045191	5.868
8920/97	LOPEZ LOPEZ MARIA PILAR	15536564H	103	200037398	24
9017/97	MANSO MORAS ALFONSO	14975482K	2038	3000097765	1.794
800/97	MARTIN PACHECO JOSE MANUEL	13684441Q	49	13737	2.064
1571/97	MARTINEZ PEREZ GUILLERMO	13742839V	2038	3000102398	19.344
9201/97	MENDEZ RODRIGUEZ ENRIQUE	13697454B	182	2015181205	26.437
5871/97	MENENDEZ RODRIGUEZ ANA ISABEL	13728918B	2066	900078027	12.000
5736/97	MORAO TOCA LUIS EDUARDO	34899013D	50	2015006702	9.192
985/97	NUÑEZ ALONSO ARACELI	13718799N	2066	200144275	20.568
5315/97	ONTAÑON GOMEZ FEDERICO JAVIER	13727405Q	2066	900036445	40.818
5318/97	PALLEJA CASTELLVI GERARDO ENRIQUE	16485223L	182	115008503	2.071
9518/97	PARDO VALLAR FRANCISCO JAVIER	13769105V	128	2947826	11.003
9676/97	PEREZ PASCUAL MIGUEL ANGEL	13794102J	1302	2803580595	5.087
10925/97	RIO PEREZ PAULINO	13478129Z	2066	901922690	36.462
6225/97	RIVAS GARCIA LUIS FERNANDO	13741666V	208	301336	24.247
10926/97	RIVERO DIAZ MARIA AMPARO	13725422B	182	115004700	8.620
10928/97	RODRIGUEZ GRANDE HILARIO	13960565W	85	311888	436
10125/97	RUIZ CARDIN LUIS	13697554L	1005	1800023817	8.447
3012/97	RUIZ CASTRO ANDRES FRANCISCO	13787658D	49	80931	4.152
10332/97	SANCHEZ BARBOSA VICENTE	13776122L	2066	900063157	8.687
3796/97	SANZ MARTINEZ CRISTINA	20205702H	128	3092257	204
10512/97	SIMANCAS IBERO MANUEL	05660106J	2038	4500029506	4.910
5426/97	SUMILLERA GARCIA MANUEL	13701143C	2066	900057115	4.152
1298/97	TERAN PONTANILLA JOSE LUIS	13877436H	182	2015161500	9.768
1405/97	TORRES FRANCO ENRIQUE	13781600T	2038	3000041254	9.192
1599/97	UBIerna MORENO LUIS JAVIER	13652837Z	30	271952813	9.192
4440/97	VALERO SAN-EMETERIO ANGEL LUIS	13624074R	182	2001055203	9.192
3295/97	VECI ROIG JOSE MIGUEL	13707124K	2038	6000404580	1.968
10822/97	VILLEGAS HIERRO ANA MARIA	13475496A	1302	3201021161	35.033
856/97	ZUGASTI CALDERA MARINA	13748906N	50	2005060503	3.432

97/307409

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

ANUNCIO

El señor alcalde en Comisión de Gobierno de 28 de noviembre de 1997, ha resuelto aprobar inicialmente el estudio de detalle de la UE 1.46 promovido por «Urbacosman, S. L.» en la calle Meréndez Pelayo de Castro Urdiales, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento y disposiciones concordantes se somete a información pública por espacio de quince días a efectos de que pueda ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Castro Urdiales, 1 de diciembre de 1997.—El alcalde, Rufino Díaz Helguera.

97/317309

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 696/96

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 696/96 promovido por «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», representada por la procuradora señora Mora Gandarillas, contra don Francisco Javier Sañudo Vallejo y doña Matilde Cuevas

Pereda, con domicilio en calle Gándara, 14, de Santander, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de marzo de 1998 a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 5.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 17 de abril de 1998 a las once horas, con la rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de mayo de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que el presente servirá de notificación al deudor para el supuesto de que no fuere hallado en la finca hipotecada.

4. Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado 2 en el establecimiento designado al efecto.

5. Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6. Que las consignaciones deberán efectuarse en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» número 3858000018069696.

Bien objeto de subasta

1. Urbana número 1, subdivisión 28 semisótano destinado a local comercial o industrial existente en la planta baja de la casa número 14 de la calle Gándara de esta ciudad de Santander, que ocupa una superficie aproximada de 18 metros 85 decímetros cuadrados, que linda: Norte, local subdivisión 27; Sur, local subdivisión 29; Este, por donde tiene su acceso, paseo de servicio del bajo, y Oeste, calle Gándara.

Inscripción: Tomo 2.257, libro 987, folio 33 y finca número 94.093 del Registro de la Propiedad Número Uno de Santander.

2. Urbana número 1, subdivisión 28 A. Cabrete destinado a local comercial o industrial, parte alta del local existente en la planta baja, de la casa número 14 de la calle Gándara de esta ciudad de Santander, que ocupa una superficie aproximada de 18 metros 85 decímetros cuadrados, tiene sus accesos por el Oeste a la calle Gándara y linda: Norte, local subdivisión 27, en su parte superior; Sur, local subdivisión 29 también en su parte superior; Este, pasillo común en su parte alta, y Oeste, calle Gándara.

Inscripción: Tomo 2.257, libro 987, folio 35 y finca número 94.095 del Registro de la Propiedad Número Uno de Santander.

Se fija como precio en que han de subastarse las fincas hipotecadas el de 5.500.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados. En caso de coincidir las fechas señaladas para la celebración de las subastas en día inhábil, se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil.

Santander a 21 de noviembre de 1997.—El juez (ilegible).—Firma ilegible.

97/313362

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTOÑA

Expediente número 148/97

El señor juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 148/97 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L. H. a instancia de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria» frente a «Grúas Cantabria, S. L.», CIF A-39079371, domicilio polígono Trascueto, parcela B-7, de Camargo, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 22 de enero de 1998, para la segunda el día 17 de febrero de 1998 y para la tercera el día 23 de marzo de 1998, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la sala de audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75% de la primera. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20%, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 3897000018014897 del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

La finca número 12.699, sección Noja, inscrita al tomo 1.464, libro 92, folio 164 e inscripción número 3 se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Urbana número 39, vivienda letra E de la segunda planta, tercera natural contando sótano, la segunda a la izquierda según se sube por la escalera del edificio número 2 terminado, perteneciente al conjunto urbanístico en construcción radicante en la villa de Noja, al sitio de Hazas. Ocupa 69 metros 57 decímetros cuadrados, con distribución propia de vivienda, lindando: al Norte, viviendas D y F de su misma planta y caja de escalera; Sur, vuelos sobre terreno sobrante; Este, vivienda D de su misma planta, y Oeste, vivienda F de su misma planta.

Sita en el edificio número 2 de la urbanización «Presidente Azcona», avenida del Ris, de Noja (Cantabria). Tasada a efectos de subasta en dieciocho millones cuatrocientas mil doscientas (18.400.200) pesetas.

Si alguna de las fechas de subasta coincidiera en sábado o festivo, se celebrará al siguiente día hábil.

Y para que sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», expide el presente para que sirva de notificación al demandado si no fuere hallado, en Santoña a 1 de septiembre de 1997.—El juez (ilegible).—La secretaria (ilegible).

97/310253

— 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados —

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REINOSA

EDICTO

Expediente número 221/97

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa, promovido por doña Visitación Gutiérrez Seco, se sigue expediente número 221 de 1997 para la declaración de fallecimiento de don Abel Gutiérrez Seco, nacido el día 14 de octubre de 1922, hijo de don Félix Gutiérrez y de doña María Seco, natural de Orzales, que desapareció a la edad de sesenta y dos años, en Reinosa, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él. Si viviera, en estas fechas el desaparecido tendría setenta y cinco años de edad.

Para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Reinosa a 1 de octubre de 1997.—La secretaria (ilegible).

97/268914

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE LEÓN

EDICTO

Expediente número 379/97

Don José Manuel Soto Guitián, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal civil bajo el número 379/97, en reclamación de 52.042 pesetas, instados por don Luciano Rodríguez Toribio, representado por el procurador señor Del Fueyo Álvarez, contra «Mapfre, S. A.», representada por la procuradora señora Geijo Arienza y contra don Emiliano Llorente Benito, en situación de paradero desconocido, en los que por resolución de fecha del presente he acordado citar al demandado en paradero desconocido de comparecencia ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio verbal el próximo día 12 de enero de 1998, a las once horas, con el apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado en paradero desconocido, expido y firmo el presente, en la ciudad de León a 26 de noviembre de 1997.—El magistrado juez, José Manuel Soto Guitián.—La secretaria, Begoña González Sánchez.

97/315433



BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

EDITA
Diputación Regional de Cantabria

IMPRIME
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	16.154
Semestral	8.077
Trimestral	4.038
Número suelto del año en curso	115

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	43
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	228
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	387
d) Por plana entera	38.793

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

Para cualquier información, dirigirse a:
CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES

Casimiro Sainz, 4 – 39003 Santander – Teléfono: (942) 20.73.00 – Fax: (942) 20.71.46